



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10/2022 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 19 de diciembre de 2022, siendo las 15:35 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2022, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; y del y las consejeras, Mauricio Ostría González, Yenny Ariz Castillo, Millaray Navarro Ayala y Paula Larraín Larraín. También se encuentran presentes, Claudia Toro Caberletti, Secretaria (s) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Carolina Courbis, Asesora de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las y los funcionarios/as de la Secretaría Katherinne San Martín Pierron, Paz Oyarzún Loyola, Maritza Castañeda Arriagada, Magdalena Moller Roth, Mariano Tachi Droguett, Hernán Rodríguez Castro, Josefa Arias Queupil, y la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas Lilayu.

TABLA:

1.



2. **Concurso Fondo Nacional de Fomento del libro y la lectura**

- Selección Línea Ferias 2023

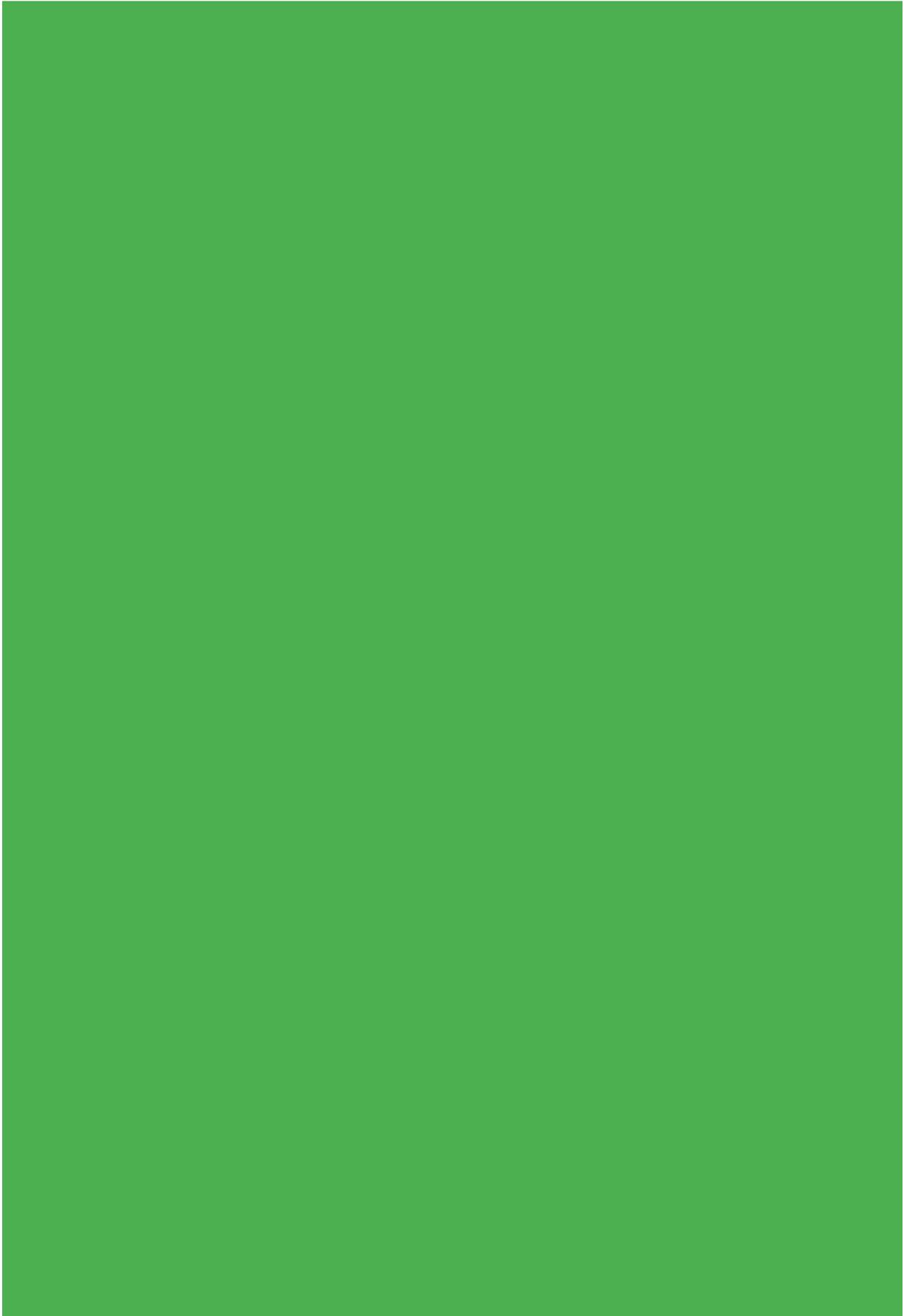
3.



4.



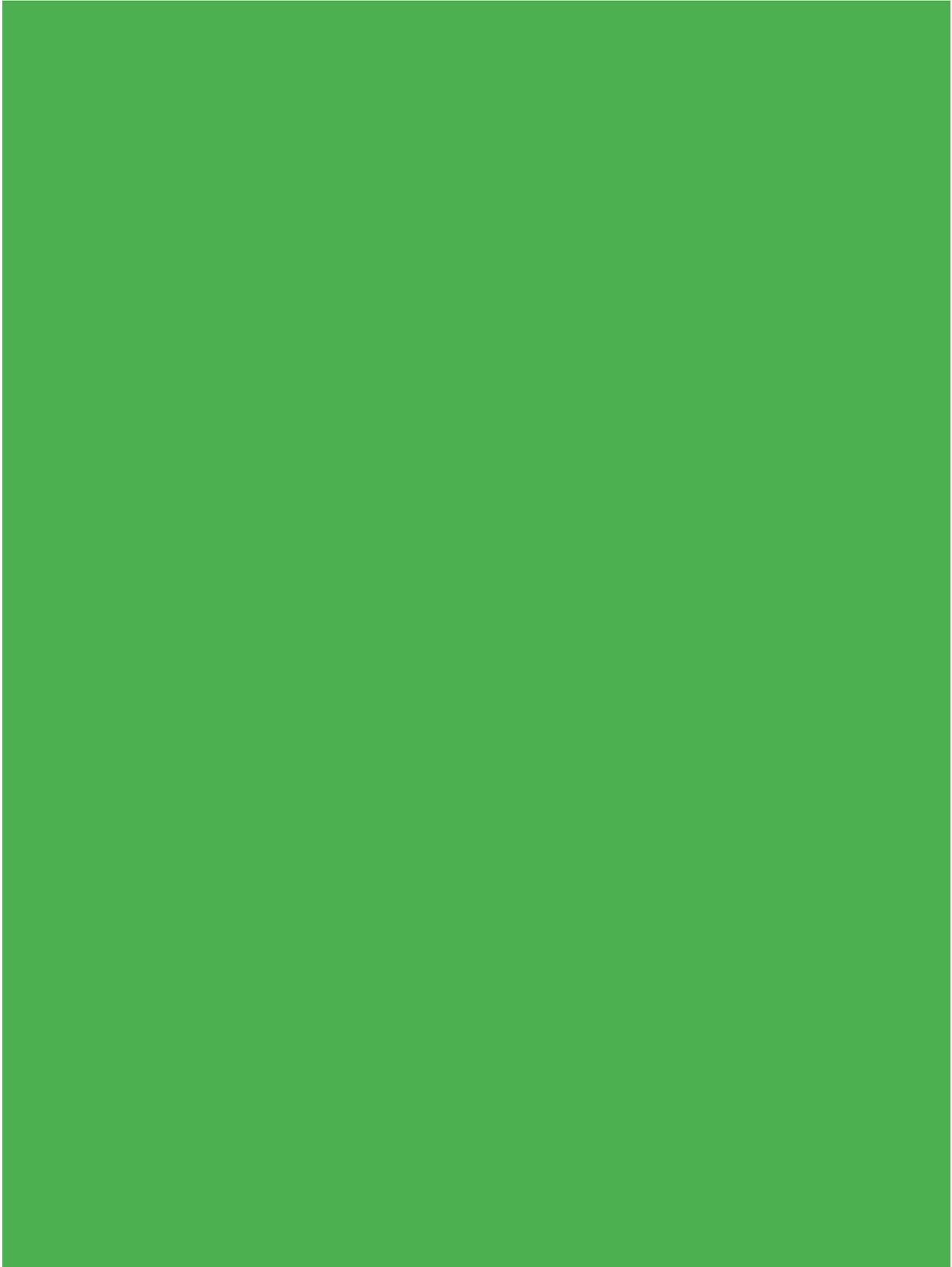
DESARROLLO DE LA SESIÓN

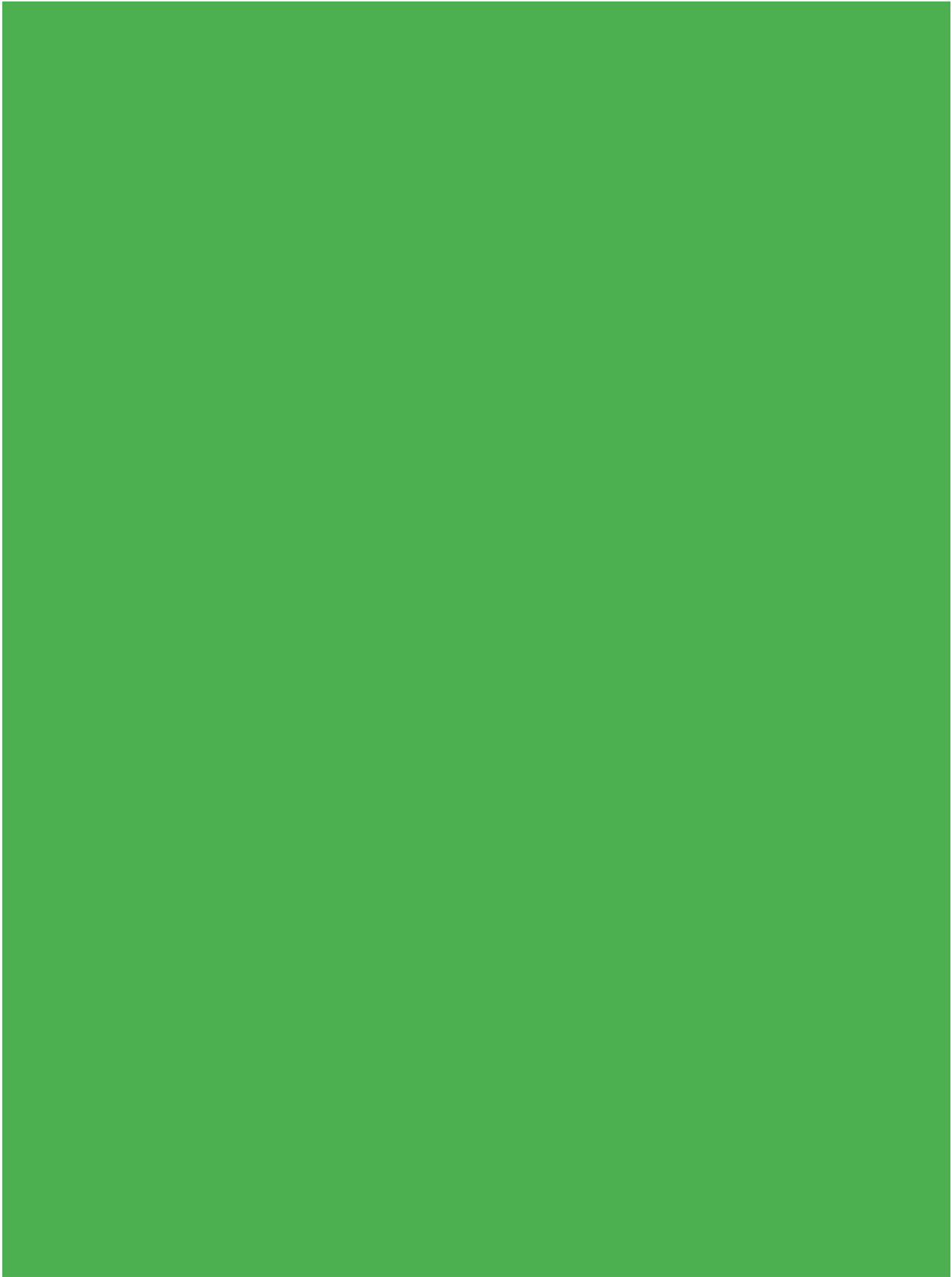


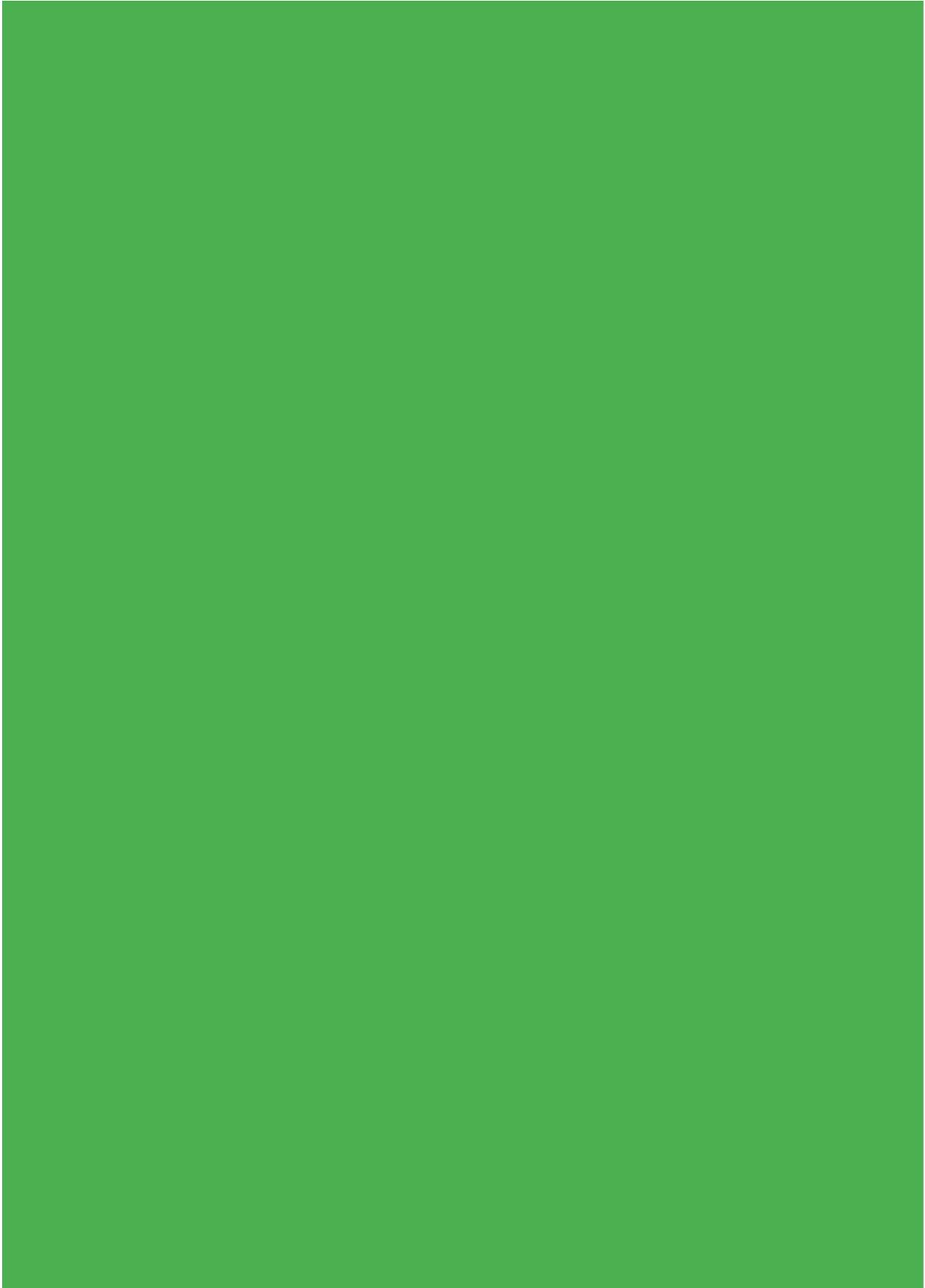


2. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura











2.2. Propuesta de selección Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro, Convocatoria 2023.

La Secretaría parte su exposición realizando un breve resumen de los antecedentes de la convocatoria 2023, como sus modalidades, montos máximos, evaluadores y criterios de selección. Continúa señalando que para la convocatoria 2023 fueron presentadas 67 postulaciones, desglosando la cifra por regiones (no se presentaron postulaciones respecto de las regiones de Arica y Parinacota y Ñuble). En cuanto a los proyectos postulados a la convocatoria 2023, 4 postulaciones fueron declaradas fuera de convocatoria, por lo que 63 postulaciones fueron evaluadas. De estas últimas, 49 corresponden a proyectos elegibles (sobre 85 puntos en evaluación), indicando que un 66% corresponden a postulaciones cuyo desarrollo corresponde a regiones distintas a la metropolitana.

La Secretaría indica a los consejeros presentes que es necesario proceder a la selección en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro, Convocatoria 2023.

Se hace presente que una Comisión de Asesores efectuó el proceso de evaluación por lo que se presenta al Consejo el listado de postulaciones elegibles en orden de mayor a menor puntaje para que el Consejo pase a efectuar la selección en virtud de los criterios establecidos en bases.

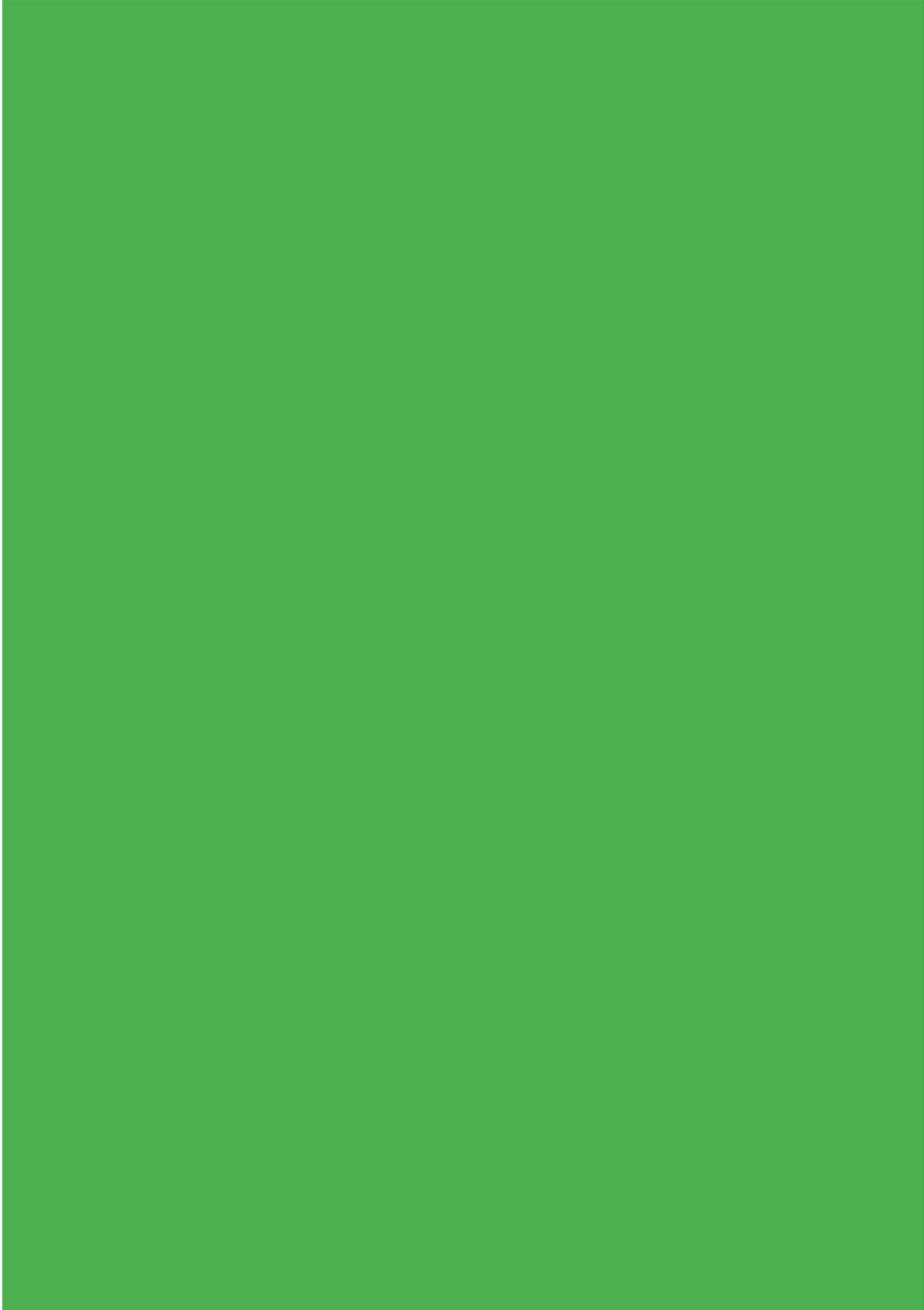
Indica que el presupuesto total de la línea asciende a \$646.000.000.- proponiendo una selección de 17 proyectos por un total de \$641.841.637.-, (5 proyectos correspondientes a la modalidad de festivales y ferias con trayectoria por un monto de \$365.152.912; y 12 proyectos correspondientes a la modalidad de festivales y ferias con menos de 6 versiones por un monto de \$276.688.725. Agrega que la selección propuesta comprende el desarrollo de 12 proyectos en regiones distintas a la metropolitana y 5 de la región metropolitana. Tras la selección descrita, se genera un remanente de \$4.158.363.

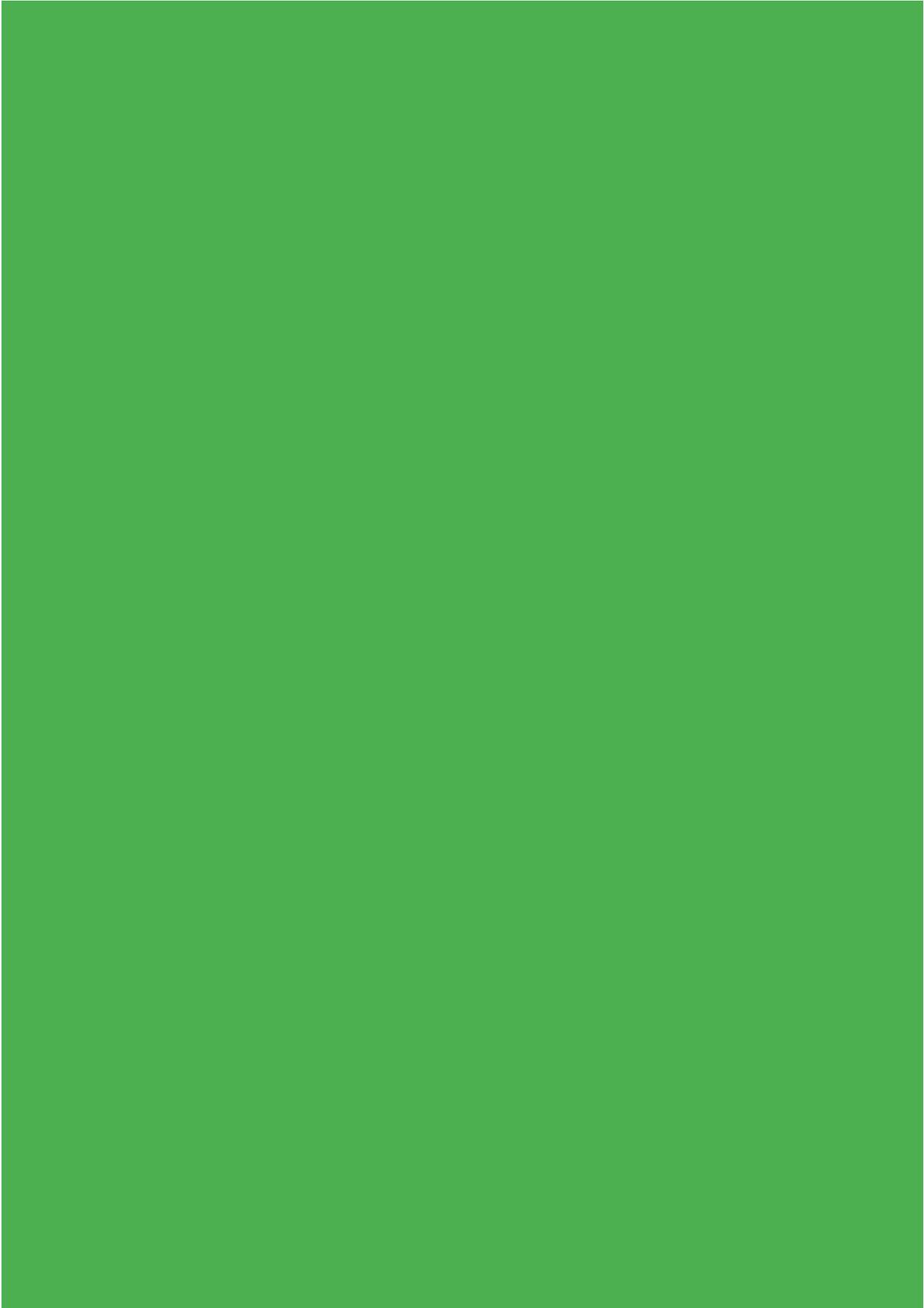
Junto con lo anterior, se propone contemplar todos los proyectos elegibles no seleccionados de ambas modalidades como lista de espera. En este estado se consideran 5 proyectos de la Modalidad de festivales y ferias con trayectoria y 27 proyectos de la Modalidad de festivales y ferias con menos de 6 versiones.

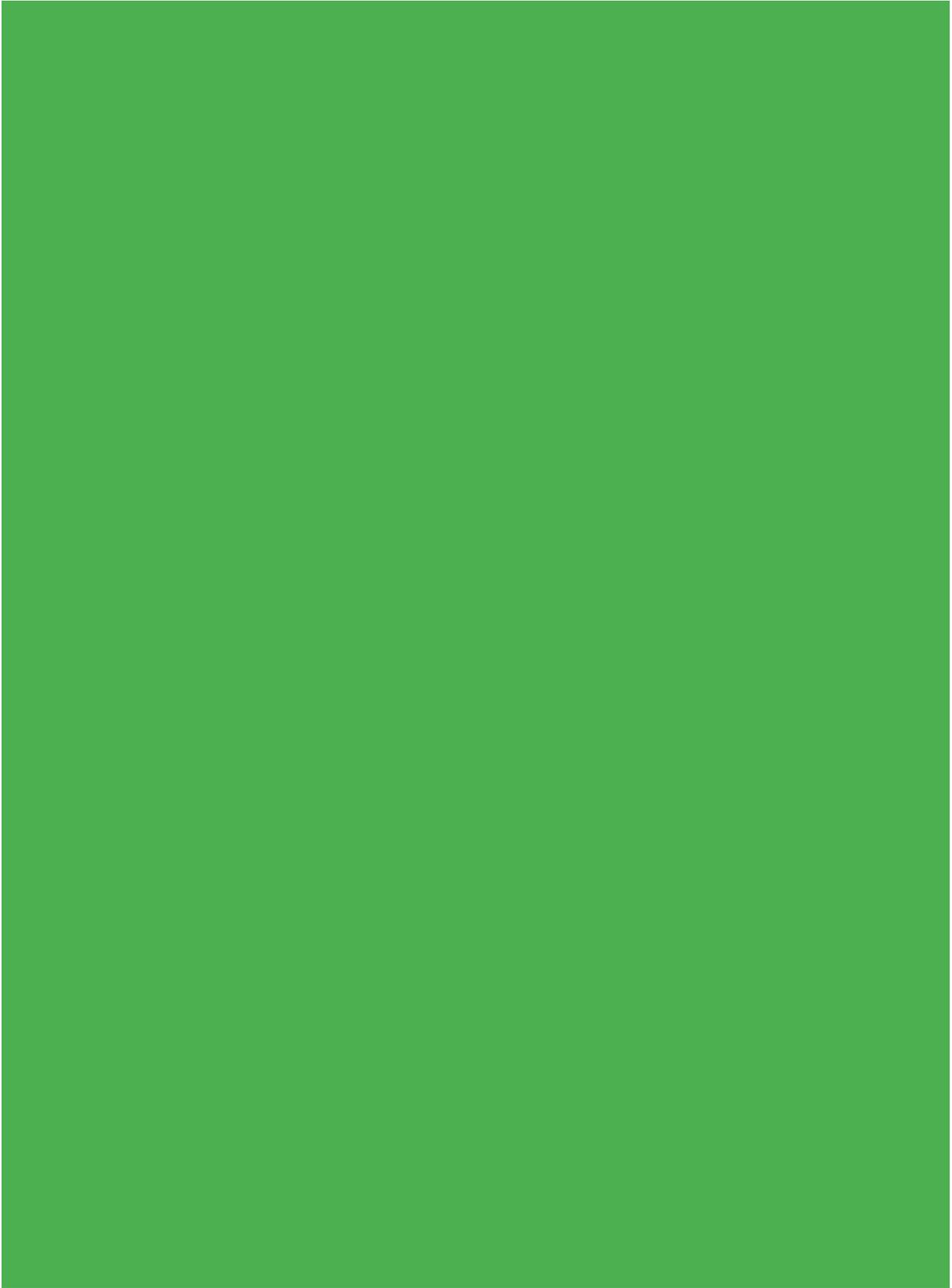
Antes de realizar la selección, se les recuerda a los/as consejeros/as presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas sobre probidad administrativa contempladas en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y en el DFL Nº 1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

Los/as consejeros/as debaten y proceden a votar.

ACUERDO Nº 3: Por unanimidad de los/as consejeros/as presentes se acuerda la selección de 17 proyectos por un total de \$641.841.637.-, la selección en lista de espera y no selección de proyectos individualizados en el **Anexo Nº2**, el cual para su validez deberá suscribirse por quien preside la sesión y el Secretario del Fondo - en los términos descritos por la Secretaría del Fondo, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro, Convocatoria 2023.

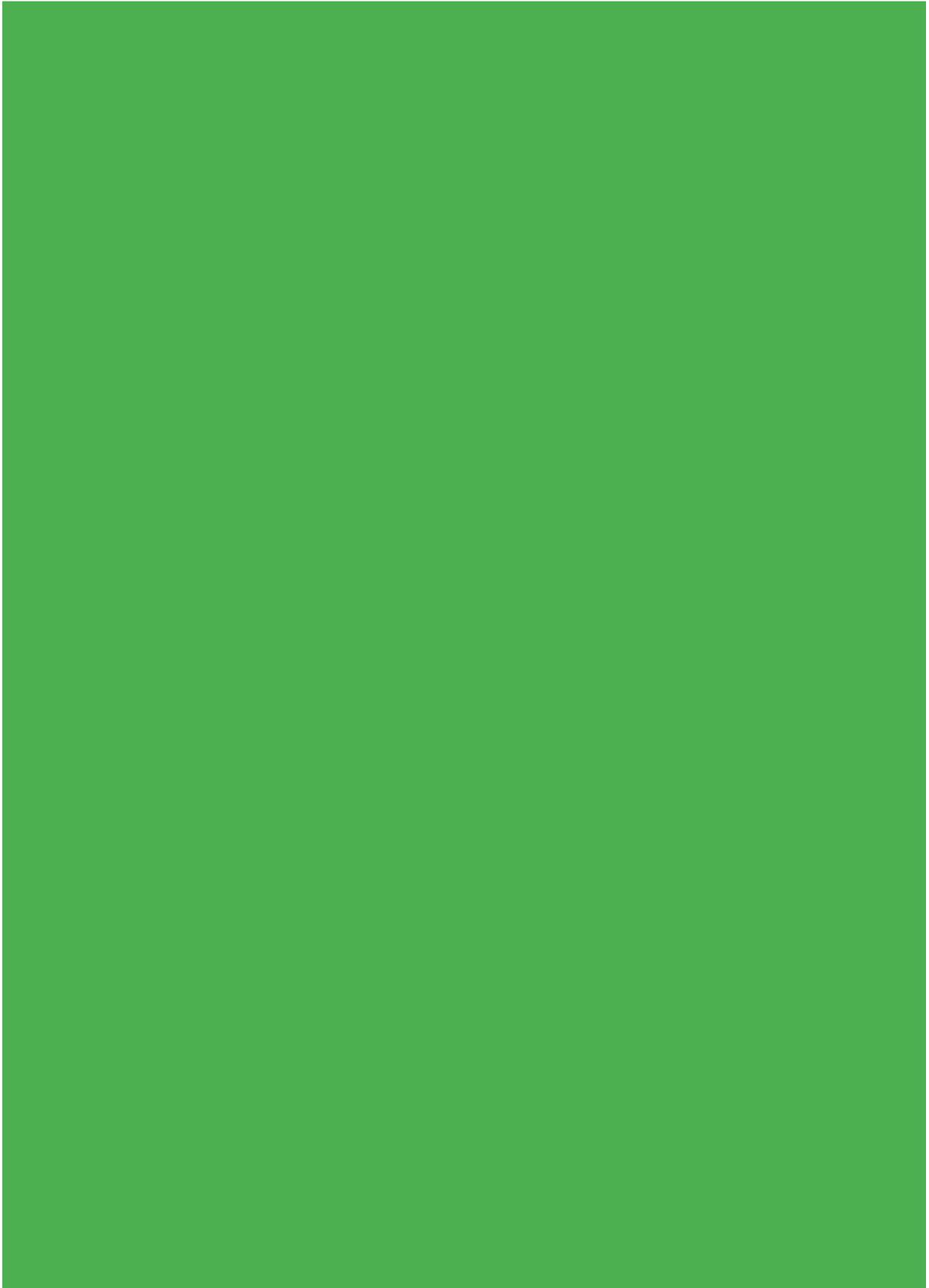


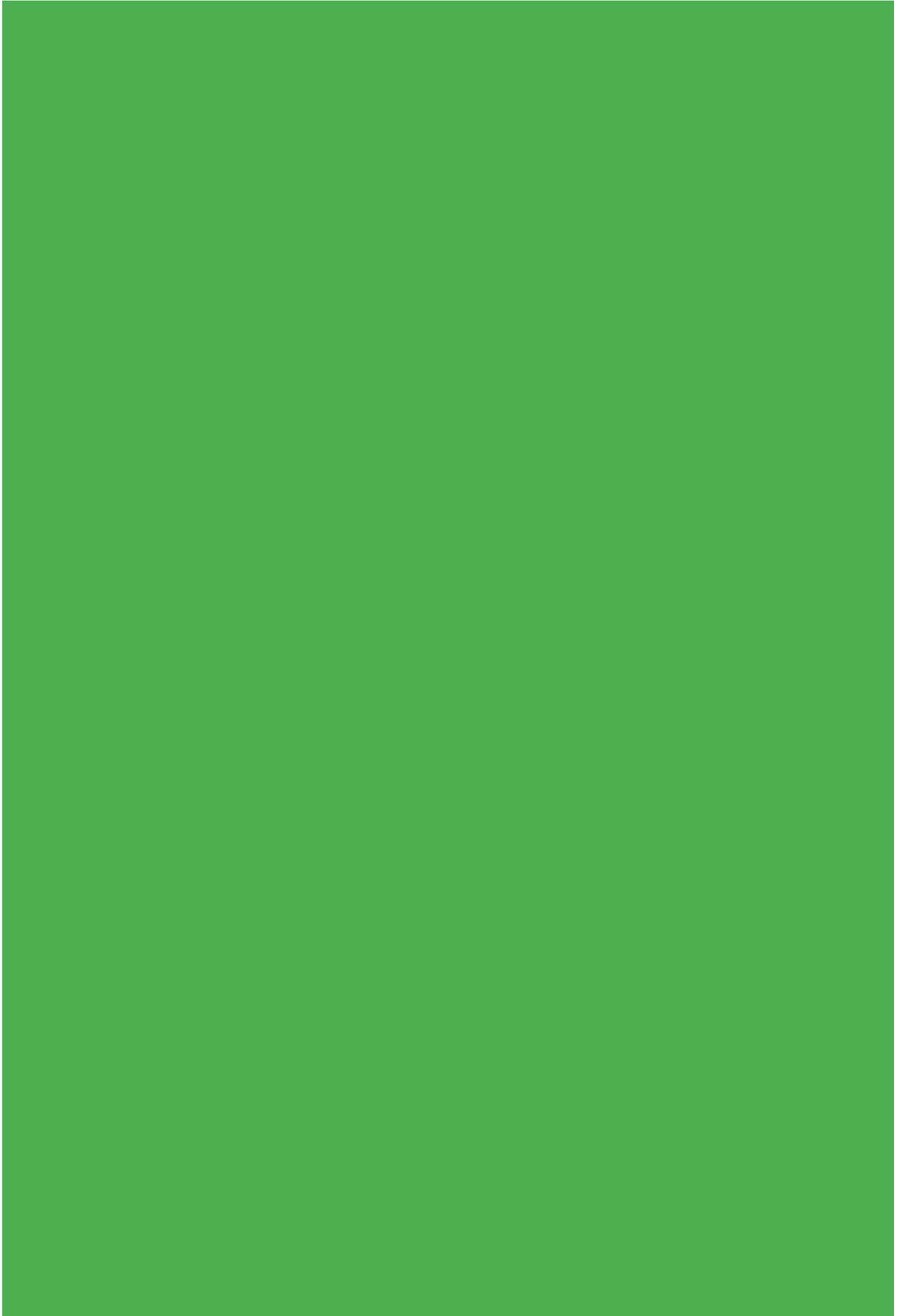


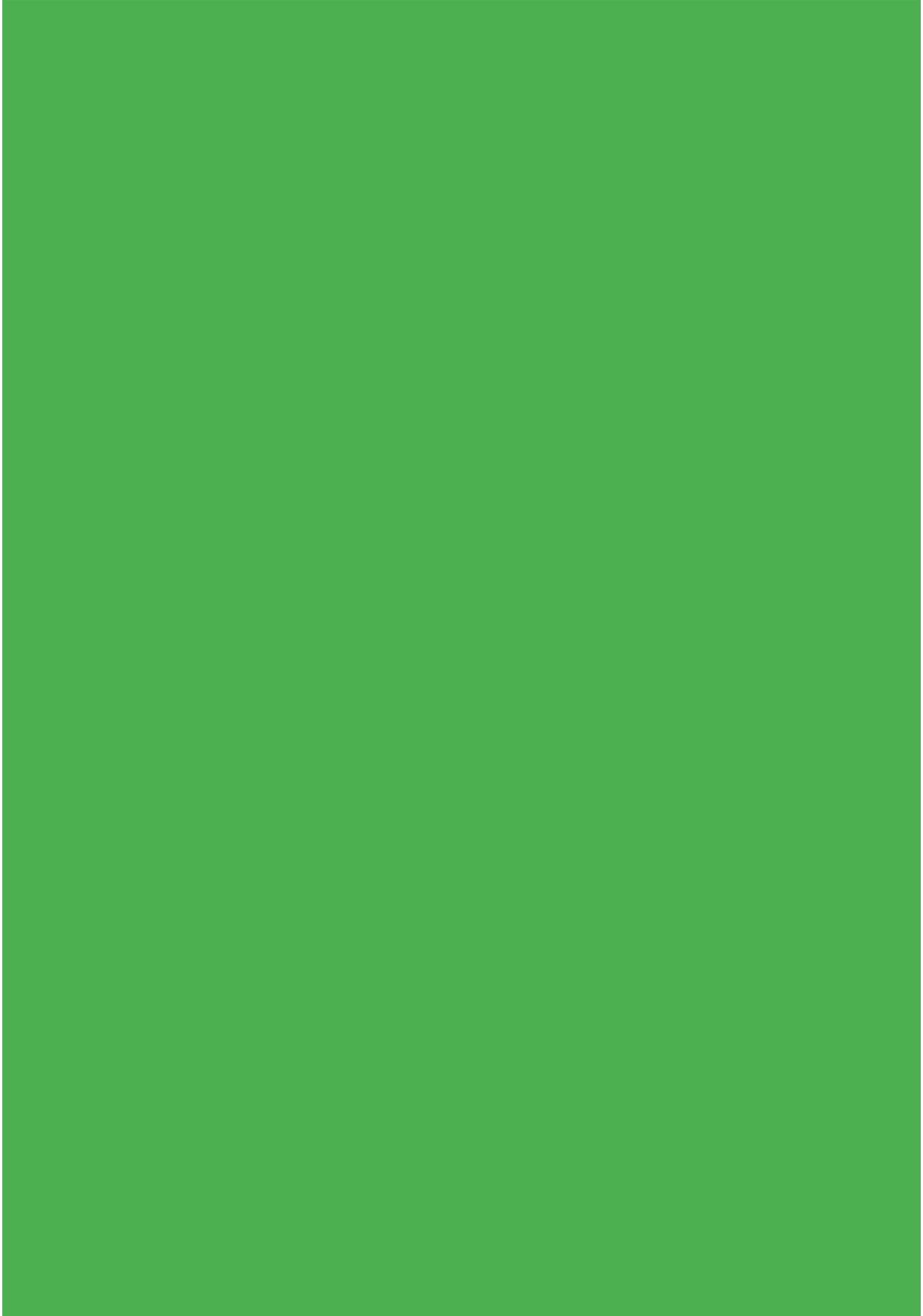












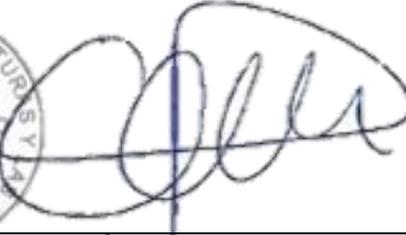


Siendo las 18:45 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo

dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudia'.

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa Departamento de la Cultura y las Artes



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudia'.

CLAUDIA TORO CABERLETTI
Secretaria Ejecutiva (S) Fondo Nacional de Fomento
del Libro y la Lectura

Paula Larraín Larraín

Millaray Navarro Ayala

Yenny Ariz Castillo

Mauricio Ostría González

